GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD EXP.: N° 5725/

EXP.: N° 226, Séptima Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 529, de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 184-A. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta L-535, Sector Chalet Quemado – Loma de Vásquez, Tramo Km. 0,00000 al Km. 19,41782."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 SET. 2010

Ficha: 3085
Cho: 166946

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ ADÁN IBÁÑEZ CAMPOS ,** otorgada en la Notaría de Talca, de don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, de fecha 12 de julio de 2010, Repertorio N° 1.366-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1855, N° 3069, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 529, de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $1.125.932.- desglosada de la siguiente forma:

a) $1.090.932.- a la orden de don **JOSÉ ADÁN IBÁÑEZ CAMPOS.**

b) $35.000.- a la orden de don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, Notario Público de Talca, según boleta de honorarios electrónica Nº 648, de fecha 20 de agosto de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

FAN/ICB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- NºI: 4118 – 31-08-10.
- Nº P: 414885

123.124